RESO LUCIÓN Nº 1206/2013

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN Nº 23/2013: "REMODELACIÓN DEL PABELLÓN PRESIDENCIAL DEL AISP", A LA EMPRESA EN OBRAS.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 02 de agosto de 2013

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 44/13, de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Memorándum S/N del Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones, las providencias de la Subdirección de Administración y Finanzas y de la Auditoría Interna, el Dictamen Nº 1194 /13, de la Asesoría Jurídica, (Exp. DINAC Nº 003172/13), y, ----------

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, se eleva el Informe respectivo de recomendación de adjudicación del presente llamado a la empresa EN OBRAS, por un monto total de Gs. 94.547.875 (Guaraníes Noventa y cuatro millones quinientos cuarenta y siete mil ochocientos setenta y cinco) I.V.A incluido.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus Decretos Reglamentarios, elevando a consideración para la adjudicación.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, remite el referido pedido para los fines que corresponda.----------

Que, la Asesoría Jurídica, recomienda la suscripción del Proyecto de Resolución, elaborado por la UOC, de adjudicación a la empresa EN OBRAS por un monto total de Gs. 94.547.875 (Guaraníes Noventa y cuatro millones quinientos cuarenta y siete mil ochocientos setenta y cinco) I.V.A incluido, en el llamado de Contratación por Excepción Nº 23/2013 "Remodelación del Pabellón Presidencial del AISP".----------

Que, la Auditoría Interna, remite el expediente para la prosecución de los trámites que correspondan. ----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídales por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".----------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
R E S U E L V E:

Art. 1º **Adjudicar** el llamado a **CONTRATACION POR EXCEPCION Nº 23/2013, "REMODELACIÓN DEL PABELLÓN PRESIDENCIAL DEL AISP"** a la empresa **EN OBRAS**, por un monto total de Gs. 94.547.875 (Guaraníes Noventa y cuatro millones quinientos cuarenta y siete mil ochocientos setenta y cinco) I.V.A incluido.----------

Art. 2º **La Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)** de la Institución, tendrá a su cargo los trámites del presente llamado a Contratación por Excepción.----------

Art. 3º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

ECON. CARLOS JOSÉ FUGARAZZO VELÁZQUEZ
Presidente

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General Int.

BRA/cn

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General Interina
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil